

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.686 - Montevideo, viernes 21 de mayo de 2021

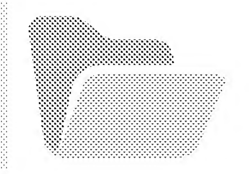
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


Base de datos Institucional

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 18 y 19 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 141/021

Reglaméntase la Ley 19.937 de 24 de diciembre de 2020, que agrega una nueva opción de tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) exclusivamente con relación a los rendimientos del capital mobiliario provenientes del exterior, para aquellas personas físicas que hayan adquirido la residencia fiscal en la República con anterioridad a la vigencia de la misma, siempre que se cumpla con determinadas condiciones.

(1.793*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo. 12 de Mayo de 2021

VISTO: la Ley Nº 19.937, de 24 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que la norma referida agrega una nueva opción de tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) exclusivamente con relación a los rendimientos del capital mobiliario provenientes del exterior, para aquellas personas físicas que hayan adquirido la residencia fiscal en la República con anterioridad a la vigencia de la misma, siempre que se cumpla con determinadas condiciones de inversión y de presencia física en el territorio nacional;

CONSIDERANDO: que resulta necesario efectuar ciertas adecuaciones a la norma reglamentaria del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a efectos de hacer operativa la misma;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase el siguiente artículo al Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007:

"ARTÍCULO 5º.- Quinquies.- Residente. Opción por tributar IRNR. Ley Nº 19.937, de 24 de diciembre de 2020.

Las personas físicas que hayan ejercido la opción a que refieren los incisos primero o segundo del artículo 6º Bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996, podrán optar por tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) con relación a las rentas devengadas a partir del ejercicio fiscal 2021, por hasta un plazo máximo de 10 (diez) ejercicios fiscales. En tal caso, a los efectos del cómputo de los ejercicios fiscales, deberán deducirse aquellos por los cuales se haya ejercido la primera opción por tributar dicho impuesto.

A los efectos de poder ejercer la opción prevista en el inciso precedente, las personas deberán acreditar para cada ejercicio fiscal que cumplen con las siguientes condiciones.

a) tener una inversión en bienes inmuebles en territorio nacional, por un valor superior a 3:500.000 UI (tres millones quinientas mil Unidades Indexadas), siempre que la misma se haya realizado a partir del 22 de enero de 2021. A estos efectos, se considerará el costo fiscal actualizado de cada inmueble valuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del presente Decreto.

b) registrar una presencia física efectiva en el país durante el año civil de al menos 60 (sesenta) días, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5º Bis del presente Decreto.

El ejercicio de la referida opción, deberá efectuarse a través de la presentación de una declaración jurada ante la Dirección General Impositiva, quien establecerá los plazos y condiciones para el ejercicio de lo dispuesto en el presente artículo. Asimismo, al cierre de cada ejercicio los contribuyentes deberán presentar ante dicho organismo, en los términos y condiciones que éste determine, una declaración jurada en la que consten los extremos previstos en el presente artículo, de donde surjan los elementos que permitan verificar el correcto ejercicio de la opción."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 39 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"Asimismo, los contribuyentes que ejerzan una de las opciones dispuestas por el artículo 6º Bis del Título que se reglamenta o por la Ley Nº 19.937, de 24 de diciembre de 2020, deberán acreditarle al agente de retención una constancia de la presentación de la declaración jurada correspondiente ante la Dirección General Impositiva".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

2

Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2021 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2021.

(1.810*R)

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **Abril de 2021** con base diciembre 2010, es **230,10**

2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **Marzo 2021** con base julio de 2008, es **366,49**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

3

Resolución 327/021

Apruébanse las Indicaciones para el Uso del Logotipo de "Producción Integrada Uruguay".

(1.794*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 21 de Abril de 2021

VISTO: la propuesta realizada por la Dirección General de la Granja (DIGEGRA), sobre indicaciones para el uso del logotipo de "Producción Integrada";

RESULTANDO: **I)** que con fecha 25 de febrero de 2021 la DIGEGRA presenta ante la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) una propuesta con indicaciones para el uso del logotipo "Producción Integrada Uruguay";
II) que la misma ha sido evaluada favorablemente por la División Control de Insumos, sugiriendo su aprobación;

CONSIDERANDO: que según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nº 143/002 de 19 de abril de 2002: "Los productos certificados deberán empacarse en envases identificados mediante un rótulo emitido por una Entidad Certificadora, en el que consten al menos los siguientes datos: "............... Logo: "Producción Integrada Uruguay" (Marca de certificación...............";

ATENTO: a lo expuesto y dispuesto en el artículo 215 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y Decreto Nº 143/002, de 19 de abril de 2002, sobre Regulación de la Producción Integrada de Frutas y Hortalizas;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1) Apruébanse las Indicaciones para el Uso del Logotipo de "Producción Integrada Uruguay", que figuran en el ANEXO I y forma parte de la presente Resolución.

2) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la Página Web Institucional y de la DGSA.

3) Remítanse las presentes actuaciones a la DIGEGRA a los efectos de notificar a la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada.
Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

El ANEXO I y Requisitos Técnicos se encuentran disponibles en:
https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 451/021

Desígnase en la función de Encargada de las Policlínicas Centralizadas Intramuros, pertenecientes al Centro Departamental de Colonia, a la Licenciada Aída Mariana Menéndez Montaño.

(1.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargada de las Policlínicas Centralizadas Intramuro, pertenecientes al Centro Departamental de Colonia - UE 018;
Resultando: que la Dirección de la mencionada Unidad Ejecutora entiende pertinente la designación para dicha función de la Lic. Aida Mariana Menéndez Montaño (C.I. 4.426.520-2), considerando que cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, y a Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de las Policlínicas Centralizadas Intramuro, pertenecientes al Centro Departamental de Colonia - UE 018, a la Lic. Aida Mariana Menéndez Montaño (C.I. 4.426.520-2), Tec. III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 991, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 018.
2º) Inclúyase a la Lic. Menéndez en la escala Salarial de A.S.S.E. por la función asignada.
3º) Comuníquese a la U.E. 018, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Regional Oeste y el Departamento de Comunicaciones.

Form. 018/415/2020
Res. 451/2021
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

5
Resolución 748/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Noel Ruiz Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 8 de junio de 2021.

(1.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Marzo de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora María Noel Ruíz Pereira de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. MARÍA NOEL RUÍZ PEREIRA C.I.: 4.334.043-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Flores (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3400), a partir del 8 de junio de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 748/2021
Ref: 29/020/2/13/2021
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

6
Resolución 753/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Marius Basso como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 8 de mayo de 2021.

(1.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Marzo de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Dra. María Eugenia Marius Basso de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N.º 5986/2020 de la Gerencia General con fecha 19/1/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. MARÍA EUGENIA MARIUS BASSO C.I.: 3.646.569-2, como Técnico III Médico perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2790), a partir del 8 de mayo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 753/2021
Ref: 29/006/2/397/2020
/ja
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

7
Resolución 1.205/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Pérez Ríos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de abril de 2021.

(1.801)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Abril de 2021

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria señora Sandra María Pérez Ríos, C.I.: 2.518.215-2, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, en el Escalafón "D"- Grado 3- Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 20836, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 68,64%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

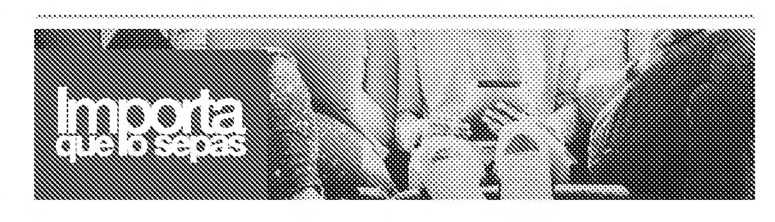
ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. SANDRA MARÍA PÉREZ RIOS, C.I.:2.518.215-2, presupuestado, de Especialista VII Servicios Asistenciales- Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 20836, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 1205/2021
Ref: 29/102/3/146/2020
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



8

Resolución 1.214/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vilma Elizabeth Guerra Fernández como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2021.

(1.802)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Vilma Elizabeth Guerra Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. VILMA ELIZABETH GUERRA FERNÁNDEZ C.I.: 1.931.853-1, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 04 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 25152), a partir del 1º de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1214/2021
Ref.: 29/004/2/1433/2020
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 1.215/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Agustina Gervasio De Bellis como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2021.

(1.798)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lourdes Agustina Gervasio De Bellis, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. LOURDES AGUSTINA GERVASIO DE BELLIS C.I.: 1.358.470-0, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 04 - Escalafón "D" - Grado 5 - Correlativo 12490), a partir del 1º de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1215/2021
Ref.: 29/004/2/766/2020
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 1.230/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Orlando Pignata Volpe como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 9 de abril de 2021.

(1.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Gustavo Orlando Pignata Volpe, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del DR. GUSTAVO ORLANDO PIGNATA VOLPE C.I.: 2.582.667-1 como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 1520), a partir del 9 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1230/2021
Ref.: 29/024/2/47/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



11

Resolución 1.312/021

Desígnase interinamente en la función de Jefe de Supervisora de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó, a la Licenciada en Enfermería Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez.

(1.797)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Supervisora de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó;

Resultando: que hasta que se realice el llamado a concurso correspondiente, se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enfermería Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez, quien posee el perfil y la capacidad adecuados para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función referida a la Lic. Rodríguez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Supervisora de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó a la Lic. Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez (C.I. 3.074.311-5), Especialista VII Serv. Asist., Licenciada en Enfermería, Correlativo 5143, Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la UE 031, por el período de 6 meses.

2º) Inclúyase a la Lic. Rodríguez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 031 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Rodríguez y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.

Form: 031/64/2020
Res.: 1312/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

12

Resolución 1.380/021

Desígnase en la función de Encargado del Servicio de Hemoterapia del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), al Dr. Martín Magri Danree.

(1.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargado del Servicio de Hemoterapia del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT);.

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Martín Magri Danree, quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargado del Servicio de Hemoterapia del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), al Dr. Martín Magri Danree, C.I. 3.209.324-3, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 905, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009.

2º) Inclúyase al Dr. Magri en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar al profesional involucrado, y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Form.: 29/009/2/14/2021
Res.: 1380/2021
/mcm
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

13

Resolución 1.390/021

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Treinta y Tres.

(1.799)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2021

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres - UE 032, en cuanto a la nueva integración de su Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas;

Resultando: que el Artículo 710 de la Ley Nº 18.719 de 27/12/10, habilita al Directorio de ASSE a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por los Artículos 482 de la Ley Nº 17296 de 21 de febrero de 2001, y 139 de la Ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004, y concordantes.

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y a Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 1664/2018 de fecha 21/03/2018.

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cesen como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Treinta y Tres - UE 032, al Dr. Mario Motta, Dr. Gonzalo Crizul, Dra. María Noel Mier, Cra. Ana Kaina Díaz y al Arq. Eduardo Rava.

2º) Agradécese el valioso servicio prestado.

3º) Desígnase para integrar la citada Comisión a las siguientes personas Presidente: Dr. Pedro Aldave, Secretaria: Arq. Luciana Méndez, Tesorero: Sr. Richard Suárez y Vocales: Sra. Lilian Enciso, Sr. Cristian Freitas y Cr. Sergio Latorre.

4º) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Región Este de A.S.S.E.. Cumplido archívese.

Nota: 032/13/21
Res.: 1390/2021
/scl
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

14

Resolución 1.434/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gladys Marisa Rosales Rodríguez Sotto como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 28 de abril de 2021.

(1.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Gladys Marisa Rosales Rodríguez Sotto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. GLADYS MARISA ROSALES RODRÍGUEZ SOTTO C.I.: 4.005.126-1, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó (Unidad Ejecutora 055 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 329), a partir del 28 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1434/2021
Ref.: 29/055/2/11/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 1.436/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Orfilia Millán González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 29 de abril de 2021.

(1.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Orfilia Millan González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA MARÍA ORFILIA MILLAN GONZÁLEZ C.I.: 3.160.752-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 5030), a partir del 29 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1436/2021
Ref.: 29/030/2/25/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 1.532/021

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Florida.

(1.800)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2021

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Dirección del Centro Departamental de Florida, en cuanto a la nueva integración de su Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas.

Resultando: que el Artículo 710 de la Ley Nº 18.719 de 27/12/10, habilita al Directorio de ASSE a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por los Artículos 482 de la Ley Nº 17296 de 21 de febrero de 2001, y 139 de la Ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004, y concordantes.

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y a Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 1664/2018 de fecha 21/03/2018.

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cesen como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Florida al Lic. Héctor Javiel, Sra. Ana Lucía Via, Sr. Aldevar Romeu Pereira, y Sra. María Elisa Via;

2º) Agradécese el valioso servicio prestado.

3º) Desígnase para integrar la citada Comisión a las siguientes personas Presidente: Dra. Mahyra Soledad López Gil, Tesorera: Cra. Marina Souza Brescia y Vocal: María Noel Souza Brescia;

4º) Ratifíquese en su designación: Secretario: Andrés Antonio Morga;

5º) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E.;

Nota: 021/7/2021

Res.: 1532/2021
av
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

17

Resolución 1.600/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Selva Nair Scaroni Trías como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 21 de abril de 2021.

(1.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Selva Nair Scaroni Trias, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. SELVA NAIR SCARONI TRIAS C.I.: 2.655.737-8, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "D" - Grado 4 - Correlativo 4170), a partir del 21 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1600/2021
Ref.: 29/019/2/33/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 1.601/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alicia Silvia Alassia Álvarez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 21 de abril de 2021.

(1.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Alicia Silvia Alassia Alvarez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

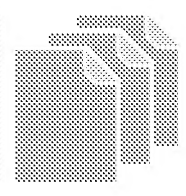
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. ALICIA SILVIA ALASSIA ALVAREZ C.I.: 1.580.664-9, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2990), a partir del 21 de abril de 2021.

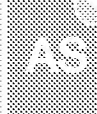
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1601/2021
Ref.: 29/102/2/109/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS NELLY CORREA SOSA (IUE 2-3847/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8048 May 19- Jun 01

EDITA VEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-7697/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7830 May 13- May 27

VICENZO o VINCENZO o VICENTE EMANUELE (IUE 2-26297/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7783 May 13- May 27

OSVALDO MANFRU AMAYA (IUE 2-46930/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7743 May 12- May 26

TERCER TURNO

TOMAS BARCOS (IUE 2-45844/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8115 May 20- Jun 02

JOSE SALVADOR SAUANE CABRERA Y SARA JORGE GONZALEZ (IUE 2-34778/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7755 May 12- May 26

ROSA PENSADO TRABA (IUE 2-53780/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7753 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDUARDO ALFREDO MIRANDA MARTINEZ (IUE 2-52055/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8123 May 20- Jun 02

LILA ESTER BUENAFAMA OTERO (IUE 2-64905/2020).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8037 May 19- Jun 01

SANTOS ALVARO VAZQUEZ CARDOZO (IUE 2-61245/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8002 May 19- Jun 01

ANDRES ROBERTO VERGARA (IUE 2-63167/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7965 May 18- May 31

CRISTINA BASSADONE SOSA (IUE 2-55140/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7926 May 14- May 28

RUBIS REINALDO O REYNALDO OLIVERO GARCIA Y ELIA BRENDA FORTUNATO CORTADA (IUE 2-65501/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7752 May 12- May 26

QUINTO TURNO

MARIA ELSA GOMEZ CARREÑO (IUE 2-60334/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8021 May 19- Jun 01

SEXTO TURNO

Escolástica Gladys Denis Iguini (IUE 2-62166/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8036 May 19- Jun 01

Ángel Walter LACRUZ DIDAK (IUE 2-56143/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7700 May 11- May 25

Lorenzo Collazo Fontes (IUE 2-58856/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7625 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

ALCIDES RUFINO LUJÁN (IUE 2-58422/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8061 May 19- Jun 01

MARIA ANITA O ANNITA VIVONA CIANNI O SIANNE (IUE 2-53783/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7749 May 12- May 26

LOURDES ESTELA PIRIZ ARRIERA (IUE 2-55867/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7737 May 12- May 26

MARIA ELIDA FERNANDEZ DE LA FUENTE (IUE 2-61221/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7565 May 07- May 21

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56180/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7507 May 07- May 21

NOVENO TURNO

MARÍA ISABEL LISTA FONTES (IUE 2-6620/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7503 May 07- May 21

DÉCIMO TURNO

ANTONIA LUPACCHINO ARCARI (IUE 2-47388/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7895 May 14- May 28

EDELMA MELO MANEIRO Y LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ (IUE 2-62945/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7840 May 13- May 27

ENRIQUE ARIEL SCOSERIA PIETRAFESA (IUE 2-6940/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7572 May 07- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DELIA CABRERA ROSA O ROSAS (IUE 2-5866/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7788 May 13- May 27

MARIA INAIR SILVERA (IUE 2-9976/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7552 May 07- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

Maria Asuncion MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 2-4771/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7750 May 12- May 26

DECIMOTERCER TURNO

Yeanne Elizabeth SOLÉ GOZATEGUI (IUE 2-58297/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8060 May 19- Jun 01

Lucía COVELLO CAPALBO (IUE 2-58115/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7751 May 12- May 26

MARIA MONICA BIONDINI GARCIA (IUE 2-24790/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6913 10/p 7711 May 12- May 26

Hugo Luis BRISCO NISIVOCCIA (IUE 2-62391/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7551 May 07- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

Ruben MARTINEZ ROMERO (IUE 2-11374/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8095 May 20- Jun 02

Haydee GIANOLI SOBRINO (IUE 2-7606/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8050 May 19- Jun 01

Loyola DE FREITAS BARCELLOS (IUE 2-12046/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7799 May 13- May 27

María Hilda Rodríguez Galvan (IUE 2-39674/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7768 May 12- May 26

Héctor Juan QUINTANA SANTAGOSTINO (IUE 2-10391/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7719 May 12- May 26

Juan Ángel FORESTIER AMILIVIA (IUE 2-4910/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7690 May 11- May 25

Alida Matilde VERA BALDIZAN (IUE 2-3586/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7512 May 07- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

Adriana María FERNÁNDEZ DI SCALA (IUE 2-2937/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8134 May 21- Jun 03

Laylié CABRERA PHOYU (IUE 2-5068/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7880 May 14- May 28

Manuel Darío FREGENAL DE LISA ó DELISA (IUE 2-7105/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7767 May 12- May 26

Beatriz ó Beatriz María RISSO ABADIE (IUE 2-6938/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7704 May 12- May 26

Agustín AGRISIANI CARDONA y Hermengilda MORETTI ESPAÑUELO ó SPAGNOLE ó DE ANGRISANI (IUE 2-4455/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7696 May 11- May 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR RICARDO MENA FACCIO (IUE 2-6931/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8034 May 19- Jun 01

EXALTACION HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-3973/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8003 May 19- Jun 01

ESMERALDA ARIAS BLANCO (IUE 2-10484/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7928 May 18- May 31

LAURA BORREANI BORREANI (IUE 2-52761/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7894 May 14- May 28

JULIO CARLOS GRENNO (IUE 2-5772/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7624 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES o MARIA INES RAFAELA MELLA MOURIÑO (IUE 2-7875/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8058 May 19- Jun 01

ISIDORA ELSA SERAFINI MOREIRA (IUE 2-1840/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8047 May 19- Jun 01

ENRIQUE MIGUEL SIRIS ESMITE (IUE 2-6648/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7762 May 12- May 26

ZULEMA MARONNA VILLAR (IUE 2-7472/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7736 May 12- May 26

MARCELINO BRAVO FURTADO (IUE 2-37935/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7645 May 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

RENATO CLAUDIO CASTELLANO GEMINO (IUE 2-3577/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7964 May 18- May 31

JESUS ACEBEY TAIBO (IUE 2-10949/2006).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7881 May 14- May 28

ROBERTO BOLAÑO BARROS (IUE 2-48038/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7732 May 12- May 26

VIGÉSIMO TURNO

DELMA BERTA ARLOTTO ROMEGO (IUE 2-62879/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8067 May 20- Jun 02

MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (IUE 2-6147/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7825 May 13- May 27

MARION ANGELICA DELGADO (IUE 2-55016/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7547 May 07- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON OSCAR GRILLO PASTRO (IUE 2-62001/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7815 May 13- May 27

DEOLINDA RIOS FERNANDEZ (IUE 2-55556/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7709 May 12- May 26

JOSE DEREZENSKY y SARA POLIAKAS (IUE 2-8766/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7651 May 11- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOFIA MARIA o SOFIA MARIA ISOLINA LARRAYA LEGARRA (IUE 2-61148/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7896 May 14- May 28

MARIA CRISTINA AMBIENI RODRIGUEZ Y CARLOS GUILLERMO FERRARI FRANCO (IUE 2-49105/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7779 May 12- May 26

JOSE ALBERTO PARIS ARES y WILSON ALBERTO PARIS SILVA (IUE 2-48649/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7756 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Luis PALLARO o PALLARO BEVILACQUA (IUE 2-4759/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8114 May 20- Jun 02

Julio RODRIGUEZ SANTOS (IUE 2-4929/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7705 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Santiago Armando DIAZ LOPEZ (IUE 2-53624/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7800 May 13- May 27

Dora Aidee NUÑEZ CARDOSO (IUE 2-65077/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7754 May 12- May 26

Mirtha Raquel PEREIRA RICO (IUE 2-53789/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7747 May 12- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE JARA ROMERO (IUE 2-2498/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 8059 May 19- Jun 01

DANTE ADOLFO JUSTINICH GERDINICH (IUE 2-58118/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 7746 May 12- May 26

JUAN BLANCO GARCIA (IUE 2-62011/2020).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 7650 May 11- May 25

OLGA BUCETA CARBALLA (IUE 2-10711/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 7587 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN QUINTEIRO y EVARISTO DEZA ALVAREZ (IUE 2-4777/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7745 May 12- May 26

Néstor Edgardo Agüete Bruzzone (IUE 2-60896/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7631 May 10- May 24

Ademar Antonio Bonjour Cartró (IUE 2-12079/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7505 May 07- May 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EVELINA ALONSO RODRIGUEZ o EVELINA ALONZO (IUE 2-61938/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8126 May 20- Jun 02

ELSA LEONOR SCHADEGG (IUE 2-7713/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8049 May 19- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

OROSIL SILVA (IUE 2-11218/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8128 May 20- Jun 02

JUAN PRESUTTI PALLADINO (IUE 2-11701/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.

Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8097 May 20- Jun 02

ROBERTO PRESUTTI MANCINI (IUE 2-11697/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8096 May 20- Jun 02

EVELEEN MARGARITA LAWDER ALLEN BUTLER o EVELEEN MARGARITA ALLEN BUTLER (IUE 2-58788/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8038 May 19- Jun 01

ALBA ESTRELLA CORBO TRINDADE (IUE 2-3663/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7744 May 12- May 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis María SILVEIRA CORREA (IUE 156-40/2021).
Artigas, 05 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7863 May 14- May 28

TERCER TURNO

Sonia Brigida BARRENECHE PAIVA (IUE 461-67/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8082 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Horacio BERTIN TOURN (IUE 223-72/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8004 May 19- Jun 01

Pedro Benjamin, Benjasmin o Benjazmin OLIARI CRUZ y de Nilda Esther CASERO AQUINO (IUE 223-517/2020).
Colonia, 23 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7943 May 18- May 31

Stella Maris CASERO LOPEZ (IUE 223-50/2021).
Colonia, 17 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7942 May 18- May 31

TERCER TURNO

Dionicia Petrona HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-44/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8161 May 21- Jun 03

Marcela Lucia LATORRE GARCIA (IUE 508-87/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7941 May 18- May 31

Amilcar Ruben CAFFAREL RIVOIR (IUE 508-58/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7796 May 13- May 27

Baldemiro o Baldomiro MIÑON PELAEZ y Elmirena Beatriz MIÑON RODRIGUEZ (IUE 508-439/2020).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7701 May 12- May 26

Alcer o Aicer del Carmen CHEVALIER ROQUETA (IUE 508-24/2021).
Colonia, 05 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7599 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EWALD TOMAS ETTLIN PINO (IUE 225-161/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8089 May 20- Jun 02



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA MARGOT RIVERO GARAY (IUE 254-486/2020).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7859 May 14- May 28

LUIS EDUARDO BURGOS CEBALLOS y ELIA o ELIDA CELESTE GONZALEZ ROBLEDO (IUE 254-604/2019).
Flores, 26 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7787 May 13- May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Cono Eduardo CASTELLINNI CASTRO (IUE 261-791/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7708 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Angela Liria SUAREZ OLMEDO (IUE 432-46/2021).
Lavalleja, 08 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7605 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ALMADA CABRERA (IUE 285-68/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8084 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

Domingo GONCALVEZ o GONCALVES GOMEZ Y Olga PÉREZ LÓPEZ (IUE 286-703/2020).
Maldonado, 05 de mayo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7600 May 10- May 24

Sonia Teresita DE LEON CORRALES (IUE 286-78/2021).
Maldonado, 03 de mayo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 7537 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ELSA GROSSY ó GROSSI PASCUAL (IUE 503-65/2021).
San Carlos, 07 de abril de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7814 May 13- May 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICITA HAYDEE MOGNI SILVA o FELICITA HAYDDE MOGNI SILVA (IUE 300-705/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 8189 May 21- Jun 03

CLOHE CORONEL BALADAO (IUE 300-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8073 May 20- Jun 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS MARINO PORRO GARCIA (IUE 317-122/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

01) $ 6913 10/p 8012 May 19- Jun 01

SILVIA TECHERA (IUE 317-112/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

01) $ 6913 10/p 7886 May 14- May 28

JUAN ENRIQUE IMKEN ARBIZA Y MARIA PASEK TAPASTO (IUE 317-108/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 7511 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA SUSANA LAFOURCADE PERIASCO (IUE 318-54/2021).
Young, 05 de mayo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7877 May 14- May 28

ALBERICO RAMON PORRO MARTINEZ (IUE 318-30/2021).
Río Negro, 05 de marzo de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 7504 May 07- May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER DE LEON GOMEZ (IUE 329-60/2021).
Rivera, 25 de marzo de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7634 May 11- May 25

QUINTO TURNO

HILDEBRANDO BARROS BOLIVAR (IUE 462-343/2020).
Rivera, 08 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7676 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLOR MIREYA BARBOZA CABRAL (IUE 341-142/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7835 May 13- May 27

QUINTO TURNO

FELIX ROBAINA MARQUEZ (IUE 525-105/2021).
Rocha, 12 de mayo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8033 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA ELOÍSA MACHADO (IUE 352-518/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.

01) $ 6913 10/p 7983 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

Angela Ana ZAMPAIO RINALDI (IUE 353-93/2021).
Salto, 06 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8031 May 19- Jun 01

Nicolás Danilo GIRARDI DA SILVA (IUE 353-162/2021).
Salto, 23 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 7712 May 12- May 26

SÉPTIMO TURNO

NELIDA LALINDRE (IUE 509-100/2021).
Salto, 12 de abril de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8022 May 19- Jun 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILTOR NOEL BARGAS O VARGAS GARCIA (IUE 510-459/2020).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 8141 May 21- Jun 03

XAVIER ANTONIO DIAZ SOZZO (IUE 510-374/2020).
San José, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 7992 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUANA BLANCA AURORA AVILA y JULIA VIRGINIA CROSI AVILA (IUE 530-67/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 8167 May 21- Jun 03

LUIS PEDRO DE LA ASENCION MONTELONGO (IUE 530-72/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8071 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Carlos Vicente RIVERO ALBIZO (IUE 443-47/2021).
Dolores, 07 de mayo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7999 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

YOLANDA SERVANDA MELAZZI GONNET (IUE 431-701/2020).
Soriano, 05 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7706 May 12- May 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO MORENO LOPEZ DA CUÑHA O LOPEZ DA CUNHA (IUE 396-734/2019).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7723 May 12- May 26

TERCER TURNO

WALTER BERGER BARBOZA (IUE 397-217/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7827 May 13- May 27



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS RICARDO JORGE (IUE 285-40/2021).
Maldonado, 19 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7760 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, RICARDO RAMON HERENCIA YACENTE" IUE 274-111/2019, se hace saber que por auto 3525, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RICARDO RAMON PINTOS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 03 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7295 May 03- Jun 14

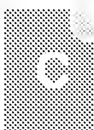
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, MARIA ANGELICA; IMPERIAL POGGIO, HUGO WALTER; IMPERIAL COCCHIARARO, WALTER HUGO.- SUCESIONES" IUE 501-50/2020, se intima al Sr/a. Oscar Omar Imperial a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA COCCHIARARO o COCCHIARARO VIDART de IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO y en este último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8030 May 19- Jun 01

Convocatorias



CARRAU & CIA S.A.

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 9de junio de 2021 a las 15.00 hs, en la calle Rincón No. 487 oficina 502, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020.
2. Designación de los miembros del Directorio y cargos.
3. Fijación del valor de transacción de las acciones.
4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 5584 3/p 8081 May 20- May 24

CONVOCATORIA

Montevideo, 18 de Mayo de 2021, el Directorio de Murchison Uruguay S.A. CONVOCA a sus accionistas para el día 10 de Junio de 2021 a las 10 horas en la sede de Camino al Bajo de la Petisa 5205 para la realización de la Asamblea General Ordinaria por cierre de Balance 31 de Diciembre de 2020. El orden del día a tratar será:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, y verificación de la inscripción de acciones, certificados provisorios.
2) Consideración de los Estados Contables, Notas, Anexos, Dictamen de los Auditores y Memoria Anual con Proyecto de Destino de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de Directores.
5) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 4872 3/p 8065 May 20- May 24

COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO
Asamblea General Ordinaria
Orden del Día
Sesión No. 38 del 17/06/2021
Hora de Inicio: 18 horas Primera Convocatoria
19 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Surco Seguros, Bvar. Artigas 1388

1. Memoria Anual del Consejo Directivo, estados contables, informe del Comité de Auditoría, informe de la Comisión Fiscal e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2020.
2. Proyecto de absorción de pérdidas o distribución de excedentes: ejercicio económico 2020.
3. Propuesta de capitalización de los retornos sobre partes sociales integradas.
4. Capitalización de re expresiones contables.
5. Condiciones de ingreso de nuevos socios.
6. Informe sobre presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y evolución del ejercicio económico 2021.
7. Retribución a los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
8. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 5060 3/p 8056 May 19- May 21

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONOSTA DE CREOLTIR SA

Ante el lamentable fallecimiento de nuestro Director Eduardo Ameglio convoco a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
En mi carácter de titular de mas de 20% de capital accionario de acuerdo con el artículo 11 delos estatutos de Creoltir sa convoco a la citada asamblea
De acuerdo con la situación general imperante la asamblea se efectuará de manera virtual por medio de la plataforma Zoom.
Se convoca de carácter urgente para el jueves 10 de junio a las 10.00 de la mañana.
Situación del directorio de la empresa
Se deberá contar con una asistencia mínima del 60% del capital accionario para poder tomar resoluciones de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de Creoltir SA
ALICIA MITELMAN.

Última Publicación
03) $ 4722 3/p 8023 May 19- May 21

ARF SILOS S.A.

Se cita a los Señores Accionistas de ARF Silos Sociedad Anónima, para la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 2 de junio de 2021, a las 18 horas, en el Salón de Eventos de la Asociación Rural de Florida (local de ferias) calle Raúl Castro esq. Carlos Ma. Urioste.
ORDEN DEL DIA
1- Consideración de la Memoria y Balance Anual 2018/2019, 2019/2020.
2- Informe Operativo y Comercial
3- Autorización para Suscripción de Convenio de refinanciación con el Banco Republica Oriental del Uruguay
4- Designación del Directorio y Comisión Fiscal
5- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta
NOTA
A- La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria sesionará con Accionistas que representan la mitad mas uno de las acciones con derecho a Voto y en segunda convocatoria a las 19 horas se considerará constituida, cualquiera sea el mínimo de Accionistas presentes (Art. 16)
B- Protocolo Sanitario
Florida, Mayo 4 de 2021
POR ARF SILOS SA
Fernando Dighiero Abente.

Última Publicación
03) $ 6146 3/p 7997 May 19- May 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

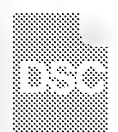
Habiéndose presentado ante este Servicio JORGE ÁLVARO RIJO DELGADO, solicitando actualización del Certificado de Uso del NICHO ATAÚD 3551 del Cementerio Buceo, cuyo anterior titular era MARIO GREGORIO RIJO PRELIASCO, se cita a quienes se consideran con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita (Solicitud Nº 1250021).
Montevideo, 12 de Abril del 2021.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 3773 3/p 8026 May 19- May 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. PATRICIA CONCEPCION PATRONE CHIARELLI, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 3781 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de JOSE ARNOLDO SCARPA; ANIBAL BORGES y GUNTER BERGMANN se publica esta petición por termino de diez dias, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el termino de emplazamiento, se procedera como se solicita.- (Solicitud Nº 2020-4330-98-000003).-
Montevideo, 18 de junio de 2020.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 3773 10/p 7967 May 18- May 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ARIEL ALEJANDRO ALVAREZ GEBELIN y TIPHAINE EMMANUELLE LE MOENNER (IUE 2-8928/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 8099 May 20- Jun 02

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS FERNANDO GRAFE ARIAS y ESTELA CHAPUIS AÑON (IUE 2-53791/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 7961 May 18- May 31

VIGÉSIMO TURNO

GABRIEL HORACIO BARDANCA VARELA y ROXANA ANDREA PIRIZ ALVAREZ (IUE 2-10399/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 7766 May 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO FABIAN NUÑEZ GUADALUPE y LUCY VALERIA PRESA LEZAETA (IUE 2-1633/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 7929 May 18- May 31

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CORREA, DANIELA - RESCISION DE CONTRATO" IUE 2-31863/2020, por auto nro. 2436/2020 de fecha 6 de Octubre de 2020, se dispone dar traslado de la demanda de rescisión de contrato respecto del padrón Nº 417730 Pasaje E , manzana J Solar 78, Barrio Municipal 25 (Marconi) de Montevideo, a la señora Daniela Correa, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7763 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ, ADA y otro - RESCICION DE ADJUDICACION" IUE 2-74530/2019, se intime por el término de 10 días el pago de UR 49 por concepto de cuotas vencidas en la adquisición del inmueble padrón Nº 426.166 Pasaje Ángel García Nº 5714 (Barrio Ganaderos y Yugoeslavia Nº 22) de Montevideo, a Juan Carlos Castillo y Ada Rodríguez , y/o herederos o sucesores por cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7764 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "CEDEñO KATIA C/ CESAR GABRIELA Y OTRO MENOR CUANTIA" IUE 2-54190/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 12/03/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Rufino Lemos y Gabriela Cesar por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8066 May 20- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CARABALLO, CARINAC/ SUAREZ, OMAR Y OTRAINTIMACIÓN DE ESCRITURACIÓN" IUE 159-199/2011, por resolución Nº 366 de fecha 12/04/2013, se cita, llama y emplaza a MARCOS ARIEL Y FABIO ALEXANDER SUAREZ SANTANA Y OTROS INTERESADOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 11 de febrero de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11618 10/p 7984 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARRION,EMILY-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-83/2021, se cita, llama y emplaza a JONATAN DIEGO CABRERA ERAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8092 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DUARTE MENESES, FACUNDO GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-89/2021, se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Duarte Hernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7771 May 12- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ NEVES, EVELYN C/ ARENAS MARTINEZ, MARCELO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-74/2021, se notifica al Sr. Marcelo ARENAS MARTINEZ, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7614 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "UNION RURAL DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA C/ GONZALEZ NELSON MARIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 254-451/2005, por resolución Nº 651/2021 de fecha 02/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores y causahabientes de NELSON MARIA GONZALEZ ELUCHAN O ELUTCHANZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 12118 10/p 8190 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RUSSI FLAQUER, GUSTAVO JAVIER Y DE LOS SANTOS, PATRICIA ELIZABETH C/ RODRIGUEZ SANCHEZ, CAMILA SEPARACION DEFINITIVA" IUE 261-678/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILA RODRIGUEZ SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Florida, 09 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 10619 10/p 7640 May 11- May 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, BLANCA RENE C/ GONZALEZ QUIROGA, ULISES. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 317-961/2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A INTERESADOS EN ESTOS AUTOS, EN RELACIÓN AL SR. ULISES GONZALEZ QUIROGA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 6 DE LA LEY 18.246, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 19 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8090 May 20- Jun 02

RIVERA

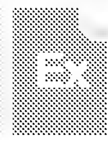
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "WALLACE SALDIVIA MIRTA C/ CARDOZO NATIVIDAD Y OTROS ACCION REIVINDICATORIA" IUE 477-666/2019, por resolución Nº 4161/2020 de fecha 01/12/2020, se cita, llama y emplaza a Natividad o Natividade Cardozo Felix por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 22 de febrero de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 7987 May 19- Jun 01

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

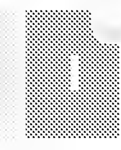
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ PITTALUGA, GLADYS ANGELICA EXPROPIACION" IUE 470-177/2019, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " "O.S.E. C/ PITTALUGA GLADYS ANGELICA - EXPROPIACION", Ficha 470-177/2019, y en cumplimiento del auto Nº 2374/2020 del 03/12/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLADYS ANGELICA PITTALUGA, propietaria del padrón Nº 1365 (p), manzana catastral 381 de la localidad de Barros Blancos y a quienes se consideren con interés a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 10 de diciembre de 2020.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7655 May 11- May 25

Incapacidades



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "REYES ARMÁN, LESLY LORELEY - INCAPACIDAD", Ficha: 175-425/2019, se hace saber que por auto Nº 4345/2019, de fecha 6/08/2019 se decretó formulada denuncia de incapacidad de LESLY LORELEY REYES ARMÁN, habiéndose designado Curadora Interina a VERÓNICA LORELEY ARMÁN PASEYRO C.I. Nº 3.435.836-8, quien aceptó el cargo el 09/10/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 29 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3773 10/p 7729 May 12- May 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ARNAIS AGUILAR, PAULO DAMIAN.- INSANIA", IUE 501-492/2020, se hace saber que por Resolución Nº 363/2021 de fecha 12/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a PAULO DAMIAN ARNAIS AGUILAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN AGUILAR, quien aceptó el cargo el 12/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7985 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "IBAñEZ ABREU CARLOS IGNACIO INCAPACIDAD FA.", IUE 525-725/2019, se hace saber que por Resolución Nº 467/2021 de fecha 22/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS IGNACIO IBAÑEZ ABREU , al/a Sr/a. LOURDES MONICA ABREU FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 8094 May 20- Jun 02

Licitaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Ministerio
de Economía y Finanzas

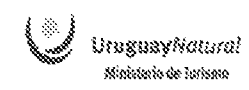
Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 13 de mayo de 2021
Licitación pública Nº 21/2021
Objeto del Llamado
Suministro de insumos de laboratorio

Fecha y hora de apertura: 7 de junio de 2021, hora 10:00
Apertura electrónica: En la página www.comprasestatales.gub.uy
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 13 de mayo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8195 May 21- May 21

MINISTERIO DE TURISMO



MINISTERIO DE TURISMO

LLAMADO INTERNACIONAL A PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS, PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN HOTEL Y UN CASINO PRIVADO EN LA COSTA OCEÁNICA DE ROCHA (RÉGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA LEY N° 17.555)

SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: para el 20 de agosto de 2021 hora 16:00 (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos")

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En forma presencial en el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: Únicamente por escrito, hasta el día 30 de julio de 2021, a secretariadeadministracion@mintur.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8069 May 21- May 21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

"Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría
Departamento de Compras y Suministros

"El Ministerio de Salud Pública, invita a cotizar por el llamado a licitación para la contratación de Servicio de Mantenimiento General para el Edificio Sede de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego particular para el llamado, publicado en el sitio web de Compras Estatales"
Apertura: 01/06/2021
Hora:11:00
Apertura Electrónica
Valor del pliego: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)".

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8070 May 21- May 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

APERTURA ON-LINE: Martes 8 de junio de 2021 a las 10:00 horas, a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
PLIEGOS: Sin costo.
Los interesados podrán descargar los Pliegos en www.comprasestatales.gub.uy o www.dgeip.edu.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8145 May 21- May 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P53763

OBJETO: Estación de Trasmisión de 150/31.5kV (híbrida). Localidad: Suárez

Apertura de ofertas: 19/07/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8111 May 21- May 21



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P53684

OBJETO: Suministro de sistemas de cables flexibles y terminales de 150kv para servicio de emergencia - uso intemperie.

Apertura de ofertas: 21/06/2021; Hora 11:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/ licitaciones

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8100 May 21- May 21



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA. P53814

OBJETO: CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA REALIZAR SERVICIOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, CIVILES, ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS ESTADÍSTICOS, E IMPARTICIÓN DE CURSOS TÉCNICOS Y TAREAS DE SOPORTE A LA FORMACIÓN.

Apertura de ofertas: 09/06/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

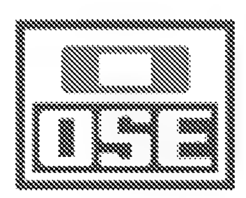
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8020 May 21- May 21



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública No. 20415
"Adquisición, instalación, mantenimiento, puesta en producción, capacitación, e insumos de 2 Prensas de Producción Monocromáticas láser, 2 Alimentador Automático de Documentos y 2 Plegadoras, además de los repuestos necesarios para el mantenimiento de las 2 Prensas de Producción Monocromáticas laser."
Comunicado No. 4
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 21 de mayo, se prorroga para el 31 de mayo de 2021 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8101 May 21- May 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

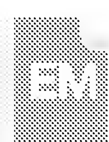
ANTEL
LICITACIÓN PÚBLICA P102006

Objeto: ADQUISICIÓN DE POSTE EUCALIPTUS MT 6,50 (PROCESADO), MARCADOS A FUEGO Y CON CONECTORES METÁLICOS, PARA SER USADOS COMO POSTES TELEFÓNICOS. Apertura: 15 de junio de 2021 - Hora 10:00 Precio del ejemplar: $ 38.400 más I.V.A Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@ antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8138 May 21- May 21



Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 21 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

NELSON JUAN CIUTTI ACOSTA, 32 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VELSEN 4498, APARTAMENTO 102 y SOFÍA CAMILA ASTESIANO BUVE, 26 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio VELSEN 4498, APARTAMENTO 102.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 8135 May 21- May 25

OFICINA No. 5

BRUNO GABRIEL MAGUNA SARAIVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAZUCUA 311 y CECILIA MARTÍNEZ QUEIROS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUCUA 311.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 8137 May 21- May 25

Montevideo, mayo 20 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTA YISSEL AMALLA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3478/2 y ALEXIS ROBERT ESPINA PEREYRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3533.
14) $ 584 3/p 8072 May 20- May 24

OFICINA No. 2

DAMIAN MICHAEL FERNANDEZ SILVA, 35 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3729/6 y ROSMARY RODRÍGUEZ CORREA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3729/6.
14) $ 584 3/p 8075 May 20- May 24

FABIANA BERVEJILLO DELGADO, 43 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1336/204 y ANA LAURA MARDARÁS REBOLLO, 40 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1336/204.
14) $ 584 3/p 8074 May 20- May 24

OFICINA No. 5

JORGE ALEJANDRO MARINO CARABAJAL , 37 años, soltero, ELECTRICISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3196 y SUSANA MAGDALENA CASTRO MEKEN , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3196.
14) $ 584 3/p 8093 May 20- May 24

OFICINA No. 7

JOSÉ ANTONIO PUGA LARA, 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CUFRÉ 2040 y DELMIRA ADRIANA GÓMEZ CURBELO, 35 años, divorciada, LICENCIADA EN ENFERMERÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2040.
14) $ 584 3/p 8098 May 20- May 24

Montevideo, mayo 19 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VALERIA ELIZABETH DIAZ SOSA, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 7 /4783 y PABLO MARTIN MAGGIANI DE LEON, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8001 May 19- May 21

JOSE MARÍA DUARTE PANASCO , 72 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1265/602 y ALBANA GRACIELA FERNANDEZ MARTINEZ, 75 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7991 May 19- May 21

OFICINA No. 4

LEONARDO ALEXANDER GONZALEZ OLIVERA, 33 años, soltero, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2095 y LETICIA YANET RODRÍGUEZ BUENO, 41 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2095.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7989 May 19- May 21

OFICINA No. 6

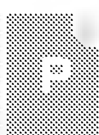
LUCAS ALBERNIZ SOSA ALEGRE, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 3143 y MARÍA ISABEL MOLINA RAMOS, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3143.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7988 May 19- May 21

OFICINA No. 7

ANDERSON JOSÉ PARRA VELIZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RUBEN PALEO 83 (CERRO) y INGRID JASLEYDY MORALES ZAMBRANO, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio RUBEN PALEO 83 (CERRO).
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8057 May 19- May 21

PABLO UGARTE POLLIO , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio DGO. CULLEN 717/401 y SOLEDAD GARCIA VALLARINO, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio DGO. CULLEN 717/401.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8019 May 19- May 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos "VIANNA PAÍS, HÉCTOR MARCELO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (IUE 158-794/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Héctor

Marcelo Vianna País, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 11.300, ubicado la ciudad de Artigas, Localidad Catastral del mismo nombre, manzana catastral número 544, carpeta catastral 230 y consta de un área de 331 m.c 20, el cual da frente a calle Ariel Dieste; emplazando a cualquier interesado y linderos del padrón a prescribir por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Artigas 1º de noviembre de 2019.- Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
16) $ 15116 10/p 8055 May 19- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RICARDI ABREU, GLADYS MARGARITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 413-419/2016, y según Providencia Nº 43/2018 de fecha 26 de Julio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad Catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto provisoriamente el 30 de Noviembre de 2016 con el Nº 392, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1000 mc, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri.
El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno del Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fé de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Charqueada a los 26 días del mes de Julio de 2018. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz.
16) $ 27484 10/p 8008 May 19- Jun 01



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-38/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia GONZALEZ LOPEZ, inscripta el día 15/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "ocho, digo: nueve" debe decir "nueve" por así corresponder.

Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7618 May 10- May 24

Remates



PODER JUDICIAL

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "COMPAñIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG SA C/ TERRA GABRIEL EJECUCION DE CONTRATOS DE PRENDA" IUE 445-208/2019, Se hace saber que , el dia 03 de junio de 2021, a la hora 14:30 en el local de la Sociedad Rural de Young, sita en calle Josè Ugarte No. 3495 de esta ciudad, el martillero NICOLAS HERNANDEZ, Matrìcula 6925, RUT 218349560019, asistido por la Sra. Alguacil de esta sede, procederà a la venta en pùblica subasta, sin base y al mejor postor, en dòlares americanos,en modalidad de pantalla,en un ùnico lote de 161 vacunos,pudiendo variar este nùmero al dia de la subasta, propiedad del DICOSE No. 121222191, de razas Holando ,Jersey y cruza, los cuales se encuentran en dos diferentes establecimientos de este departamento. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberà consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada, màs comisiòn y tributos que la Ley impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 2)La subasta se realizarà mediante la modalidad de "pantalla", es decir, el dìa de la subasta se exhibiràn videos de los semovientes y el pùblico de manera presencial realizarà ofertas en el acto 3)Que el pago deberà efectuarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.889. 4)Serà de exclusiva responsabilidad del mejor postor el traslado de los bienes.5)Se deberà respetar el distanciamiento social asimismo todos los interesados deberàn concurrir con tapabocas.6) Los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentaciòn y de la informaciòn registral glosada en autos, que se hallan a disposiciòn de los interesados en el Juzgado, sito en calle Montevideo 3397 de la ciudad de Young, Depto de Rio Negro. Y a los efectos legales se efectùa esta publicaciones en la ciudad de Young, a los dieciocho dias del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Young, 18 de mayo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 4248 1/p 8133 May 21- May 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"AREGA S.R.L".

Fecha: 01/03/2021
Inscripción: Nº: 3949 del 15/03/2021
Socios: Fernando REY LUCERO y Oscar Andrés SUAREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, fiambres, congelados, productos de limpieza, tocador.
Capital: $U 500.000 - 50 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Administración: Fernando REY LUCERO Y Oscar Andrés SUAREZ RODRIGUEZ actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4000 1/p 8200 May 21- May 21

La YUNTA ALCAR S.R.L.

CESION MODIFICACION Contrato: 25/02/2021 Inscripción: 3218/2021. Cedente: Carlos Alberto Zubillaga Torres (50), Cesionarios: Carlos Matías Zubillaga Bone (25), Agustín Nicolás Zubillaga Bone (25). Modificación Administración Conjunta Carlos Matías Zubillaga Bone y Edgard Nuñez.
Única Publicación
22) $ 2508 1/p 8199 May 21- May 21

SUMMIT ELECTRICIDAD S.R.L

CESION 39 DE 40 CUOTAS SOCIALES: 02/09/2020
INSCRIPCIÓN: Nº 12213 DEL 30/09/2020
CEDENTE: Juan Falero Mier
CEDENTE: Juana Melquiades Vaz Ledesma
CESIONARIO: Néstor Fabián Falero Vaz
Juana Melquiades Vaz Ledesma 01 cuotas, Nestor Fabián Falero Vaz 39 cuotas.
Única Publicación
22) $ 2780 1/p 8197 May 21- May 21

EURE-K Propiedades S.R.L
Cesión y Modificación

Contrato: 12 noviembre 2020
Inscripción: 4 de diciembre 2020 Nº 16820
Betty Cecilia Pereira Díaz cede a Valeria Vanessa Alvarez Corbo 20 cuotas y a Karina Inés Ruiz Dambolena 20 cuotas
Administración: Indistintamente
Domicilio: Departamento Maldonado.
Única Publicación
22) $ 2847 1/p 8196 May 21- May 21

"SEGUROS PANDO S.R.L."

Fecha contrato: 17-12-2020.-
Inscripción: No.: 18.628 el 23-12-2020.-
Cedente: SUSANA JULIETA CASAL SCHAFFNER (28 cuotas).
Cesionarios: JULIETA JORGELINA BERRIEL SIMONE (21 cuotas)y PABLO NICOLAS SIMONE CASAL (7 cuotas).
Modificación: Administración: JULIETA JORGELINA BERRIEL SIMONE.
Única Publicación
22) $ 2508 1/p 8194 May 21- May 21

BAKUZERA FIDUCIARIA S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: MARCELO MARCOS BONINO BORDES
Fallecimento: 22/03/2019
Herederos: Rodrigo, Jimena y Lucía Bonino Fernández, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Gabriela Fernández de Arteaga. (25 cuotas)
Inscripción: Nº 16.287 el 30/11/2020.
Única Publicación
22) $ 2847 1/p 8193 May 21- May 21

FIDUCIARIA BKZR S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: MARCELO MARCOS BONINO BORDES
Fallecimento: 22/03/2019
Herederos: Rodrigo, Jimena y Lucía Bonino Fernández, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Gabriela Fernández de Arteaga. (25 cuotas)
Inscripción: Nº 16.287 el 30/11/2020.
Única Publicación
22) $ 2847 1/p 8192 May 21- May 21

FIDUCIARIA BADO, KUSTER, ZERBINO & RACHETTI S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: MARCELO MARCOS BONINO BORDES
Fallecimento: 22/03/2019
Herederos: Rodrigo, Jimena y Lucía Bonino Fernández, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Gabriela Fernández de Arteaga. (25 cuotas)
Inscripción: Nº 16.287 el 30/11/2020.
Única Publicación
22) $ 3119 1/p 8191 May 21- May 21

ELEANOR APPLICATIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 24 de febrero de 2021.
Modifica el artículo 5º aumentando su capital: $U 985.909.000, dividido en 100 cuotas de $U 9.859.090 c/u, correspondiéndole a Zois LLC 90 cuotas y a Mizzenmaste LLC 10 cuotas.
Inscripción: Nº 3125, el 01 de marzo de 2021.
Única Publicación
22) $ 3593 1/p 8188 May 21- May 21

GRM Asesoramiento Financiero SRL
Modificación

Contrato: 28/12/2020
Inscripción: 19222/2020
Capital: $ 2.743.066 dividido en 2.743.066 cuotas de $ 1 cada una correspondiéndole a Juan Ignacio Abuchdid: 2.742.066 cuotas y a José Luis Abuchdid: 1.000 cuotas
Administración: órgano de administración integrado por dos o más personas físicas, socios o no, designados por la Asamblea de Socios
Representación: cualquiera de los integrantes del órgano de administración en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 4542 1/p 8186 May 21- May 21

IMBOCONS SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 23/4/2021. INSCRIPCION Nº 7077, AÑO 2021
Alejandro Guillermo ZACCARO cede 1 cuota social a WANFEL SOCIEDAD ANONIMA.
Única Publicación
22) $ 1627 1/p 8184 May 21- May 21

BURGERS GRILL S.R.L
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 05/11/2020
INSCRIPCION: 16520 (03/12/2020)
CEDENTE: Roxana García 56 cuotas
Leandro Correa 16 cuotas
CESIONARIOS: Junior Galvao 52 cuotas
Rafael Augustin 20 cuotas
Administrador: Junior Galvao.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 8183 May 21- May 21

"MARFRU S.R.L."
Cesión

Contrato: 29/1/2018
Inscripción: 30/1/2018- Nº 1044
Cedente: Ángela DELGADO PERI (5 cuotas)
Cesionario: Miguel Ángel DELGADO LARRUINA (5 cuotas)
Constitución actual: Fabricio Daniel MARIONE BUSCHIAZZO (145 cuotas), Miguel Ángel DELGADO LARRUINA (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2441 1/p 8182 May 21- May 21

LABRANZAS DEL SUR S.R.L.
Modificación - Incremento Capital Social y Cesión de Cuotas

Asamblea General Extraordinaria: 30/06/2020.
Art 4. del Contrato Social: Capital $ 25.421.694.
Cedente: Carlos Enrique SCHICKENDANTZ BECCO (25.421.440).
Cesionario: Rafael Esteban TORRES VIDAL (25.421.440).
Luego de la cesión los socios son: Rafael Esteban Torres Vidal (25.421.440) y Carlos Enrique SCHICKENDANTZ GOERTZ (254).
Cesión otorgada: 10/02/2021.
RNC: 2118 (17/02/2021).
Única Publicación
22) $ 4136 1/p 8178 May 21- May 21

"RAYBITE S.R.L."

Contrato: 10/03/2021.
Inscripción: 3899 (12/03/2021).
Socios/ Cuotas: Alfredo José RAYMUNDO (Administrador/ Representante) (71), Ricardo José MACIEL (20), Gisela Soledad BOYKO (9).
Capital: $ 100.000
Objeto Principal: Construcción e Ingeniería.
Plazo: 30 años (prorrogas de 2 años c/u).
Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2712 1/p 8176 May 21- May 21

Alexis Guynot de Boismenu SAS

Reducción de Capital Integrado por Rescate de Acciones.
Asamblea: 30/12/2020.
Primera Publicación
22) $ 10169 10/p 8175 May 21- Jun 03

GRANJA AVICOLA DEL CAMPO S.R.L.

CESION/ MODIFICACION: 10/03/2021.
Registro: 3875/2021.
Cedente: Sonia LASSO (9).
Cesionario: Jorge GONZÁLEZ.
Administración: Enzo LASSO.
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 8174 May 21- May 21

"BENOH LTDA."
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 23/12/2020.
Inscripción: Nº 330 (13/01/2021).
Cedentes: José Ignacio y Juan José BEIS y Lilia XAVIER (95 cuotas).
Cesionarios: Andrés GREGORINI DÍAZ (57 cuotas) y Mateo GREGORINI YOUNG (38 cuotas).
Plazo: 30 años a partir del 23/12/2020.
Administración: Andrés GREGORINI DÍAZ.
Única Publicación
22) $ 3254 1/p 8172 May 21- May 21

FERREFAST S.R.L.

Contrato: 19/03/2021.
Inscripción: 4771 (26/03/2021).
Socios/ Cuotas: Natalia BARCELONA SENATORE (50), César FAJARDO SANTOS (25), Marta VELAZQUEZ HORNES (25).
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Capital: $ 800.000.
Objeto principal: Compra y venta de todo tipo

de artículos de ferretería, barraca, pinturería y cualquier actividad afín o conexa con la principal.
Domicilio: San José.
Administración y Representación: Natalia BARCELONA y César FAJARDO indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4678 1/p 8171 May 21- May 21

"LATAM TALENT S.R.L."

Contrato: 14/04/2021.
Inscripción: Nº 7138 (13/05/2021).
Socios/ Cuotas: Damián WASSERMAN (50), Carlos Michel COHEN (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Desarrollo de Software.
Plazo: 30 años (prorrogas de 2 años c/u).
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 8170 May 21- May 21

"SERVICIOS DE VIAJES S.R.L."

Contrato: 15/04/2021.
Inscripción: 7139 (13/05/2021).
Socios/ Cuotas: Marcelo SONENBLUM FRANCOIS (50), Osvaldo Horacio RUIZ (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Prestar Servicios Turísticos.
Plazo: 30 años (prorrogas de 2 años c/u).
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 8169 May 21- May 21

EL TIMBO LTDA.
Modificación

Fecha: 01/02/2021
Inscripción: Nº 2089 el 17/02/2021 definitiva 13/05/2021
Modificación: I) Administración y Representación: Ana Esther NUEZ CHACON y Eduardo Carlos CASSARINO PFEIFF, actuando en forma conjunta. II) Socio Juan Francisco VILLAAMIL IRASTORZA continúa sin actividad.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 8166 May 21- May 21

"EL SAUCEDAL S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contrato: 29/09/2020
Inscripción: Nº 15668/2020
Cedente: Hoover Rudy FREIRE PEYROT
Edinson Matías FREIRE BRUN
Laura Andrea BRUN SALVETTI
Cesionario: Sebastián Eloy MEDEROS SUAREZ
Administración y representación Sebastián Eloy MEDEROS SUAREZ
Cantidad de cuotas cedidas: 23 cuotas cedidas.

Única Publicación

22) $ 2915 1/p 8165 May 21- May 21

HECTOR BILLI SRL
REACTIVACION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

-LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO: Paysandú, 05/11/2020
-INSCRIPCION COMERCIO: Nº 16074 del 26/11/2020
-SOCIOS: Héctor Gustavo Billi Fagúndez y María del Rosario Vico Sampayo
-PLAZO: 30 años a contar de hoy
-ASAMBLEAS: Sin efecto pasando aplicar Art. 239 y 240 ley 16.060
-CESION DE CUOTAS: Según Art. 231 y siguientes ley 16.060
-SEDE SOCIAL: Ruta 90 km 13.500 padrón 1004 establecimiento El Talero localidad catastral Chacras departamento Paysandú
-RATIFICACION: Ratifican actos realizados en período entre vencimiento plazo y reactivación.

Única Publicación

22) $ 5830 1/p 8163 May 21- May 21

HECTOR BILLI SRL
DECLARATORIA

LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO: Paysandú, 18/03/2021
INSCRIPCION COMERCIO: Nº 5856 Año 2021
SOCIOS: Héctor Gustavo Billi Fagúndez y María del Rosario Vico Sampayo
DENOMINACIÓN SOCIAL: Se opta por denominación social Hector Billi SRL.

Única Publicación

22) $ 2508 1/p 8162 May 21- May 21

CRLI S.R.L.

Contrato: 16.11.2020
Inscripción: 17304, 09.12.2020
Socios: Ariel Bertotto y María Ugolini 30 cuotas c/u
Objeto: Proyectos de ingeniería industrial y montajes, distribuidora en general, venta de todo tipo de mercaderías y/o materias primas, representaciones, importaciones exportaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Representación, administración: Ariel Bertotto.

Única Publicación

22) $ 3661 1/p 8160 May 21- May 21

Mercadito del Parque SRL

Contrato: 17/12/20 - Declaratoria 31/03/2021
Socios: Aida Beatriz FERNANDEZ HERNÁNDEZ (5 c) y Eduardo Roberto BARRETO GUEDES (5 c)
Capital: $ 100.000 (10 c de $ 10.000 c/u)
Objeto: Comprar y vender, industrializar y comercializar en todas sus formas, al por mayor y menor, mercadería tales como alimentos, frutas, verduras, bebidas, lácteos, artículos de hogar y oficina. Plazo: 30 años
Domicilio: Florida
Administración: indistinta
Inscripción. Nº 18580 el 23/12/2020. Definitiva el 21/04/21.

Única Publicación

22) $ 5152 1/p 8159 May 21- May 21

ORBINCO S.R.L.

FECHA CONTRATO: 22/12/2020
INSCRIPCION: No 403, 14/01/2021
MARIA EUGENIA HALBIDE, 53.33/120 AVAS PARTES
MARIA VERONICA HALBIDE, 13.33/120 AVAS PARTES
SANTIAGO LUIS HALBIDE, 13.33/120 AVAS PARTES
GRACIELA MARIA DEL CARMEN CACERES MONIE, 40/120 AVAS PARTES
CESIONARIOS: NATALIA DENISE GARBIN, 48 cuotas
CARLOS MARCOS ALEJANDRO GARBIN, 72 cuotas.

Única Publicación

22) $ 3254 1/p 8142 May 21- May 21

"EL NUEVO OMBÚ S.R.L."
(Reducción de capital)

Asamblea General Extraordinaria de socios de 10/02/2021, resolvió reducir el capital al amparo del artículo 242 (ley 16.060) a la suma de $ 30.000. Se emplaza a los acreedores sociales para que en plazo de 30 días a partir del siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

22) $ 46101 10/p 8064 May 19- Jun 01

URUVAN TRANSPORT LTDA.
Reducción de Capital
(Art. 242 Ley 16.060)

Reunión de Socios: 10/05/2021.
Emplazamiento a Acreedores: Plazo 30 días.
Documentación en Sede Social: Marsella Nº 2769, Montevideo.

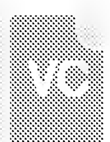
22) $ 18983 10/p 7916 May 14- May 28

SRL

Fusión.
Absorbente: Clarabella SRL
Absorbida: Maldoprole SRL (antes Ivonne Mego e Hijos SRL)
Domicilio: Maldonado
Compromiso y balances para acreedores en sede sociales. Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y oposiciones.
Resuelta: todos los socios del 100% capital.

22) $ 27796 10/p 7734 May 12- May 26

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3773 20/p 7528 May 07- Jun 04

Ley 26/9/1904.
"BOUVIER Y BALDI SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Goncalves" sita en Uruguay No. 520, Carmelo, Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3773 20/p 7139 Abr 27- May 25

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BARRIOS, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54825/2020, se cita, llama y emplaza a JOSELYN SAMARA DOMINGUEZ CÀCERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 18 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 7689 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, JOAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6850/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA GÁNDARA VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8014 May 19- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ GABRIELI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2996/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL GIMENEZ GABRIELI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8013 May 19- Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ MARIANGE SOLEDAD Y RODRIGUEZ MONZON MARCOS EUGENIO C/ FERNANDEZ RIOS FLORENCIA LISBETH FAMILIA", IUE 156-543/2020, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA LISBETH FERNANDEZ RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Artigas, 22 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
26) $ 6913 30/p 7594 May 10- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ALMEIDA, FLORENCIA GISSEL Y FRANCO PIEZA SEPARADA DEL IUE 241-787/2017 MEDIDA PROVISIONAL DEL ART. 132.1 LIT. B DEL CNA", IUE 241-107/2020, se dispuso notificar al Sr/a. LETICIA ALMEIDA Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, del decreto Nº 6389/2020 de fecha 18/11/2020 que se transcribe: "Durazno, 18 de Noviembre de 2020.VISTOS Y CONSIDERANDO:1.- Las resultancias de audiencia celebrada el 21/09/2020 (fs. 27 - 30), elinforme producido por INAU de 20/10/2020 (fs. 34 - 35), y las consideracionesde la Defensa de los niños (escrito de fs. 39), compartibles en todossus términos.2.- El Interés Superior del Niño, como principio rector en lamateria, el cual, en acertado cirterio de Mabel Rivero y Beatríz Ramosconstituye un "derecho subjetivo" de que es titular todo niño yadolescente.3.- Dicho interés superior debe regir ante todo, en lainterpretación e integración del Derecho, máxime cuandopueda entrar en colisión con los derechos de los progenitores; POR LO EXPUESTO, LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 3? DE LA C.D.N, 6? DEL C.N.A, LEYN? 18.590, MODIFICATIVAS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, SE RESUELVE:Declárase a los niños Florencia Gissel y Franco GONZÁLEZALMEIDA en condiciones de adoptabilidad, oficiándose a INAU para suincorporación a una familia seleccionada por el organismo de acuerdo alregistro de adoptantes.Notifíquese personalmente.Dra. Rossana Ortega Montero - Juez Letrado Suplente La presente notificación es por un plazo de 90 días.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 10 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7666 May 11- May 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO ROSSI BIGLIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8132 May 21- Jun 03

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la vista de la Determinación Tributaria, quien deberá presentarse en BPS UDAI RIVERA, Uruguay 783, primer piso, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
4.462.416-3, SUÁREZ SEVERO ALEX WILLINTON, 2019-28-1- 112102.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. de Rivera
27) (Cta. Cte.) 3/p 8121 May 20- May 24



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles de la resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
3071763, JAUREGUY DE LEÓN ALMA LYCET, 2014-28-1-104128, 458868
30844729, ARMINDA ELVA DE LEON PAGOLA, 2014-28-1-104128, 458868
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8120 May 20- May 24



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO 49153624, ÁNGEL SEBASTIÁN BAROSSI RAMÁREZ, 2020-28-1-016715,01-1372-2020-3451, SENF, $1210
Gerencia de Sector Trámites de Actividad
27) (Cta. Cte.) 3/p 8119 May 20- May 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República Notifica:
Que habiendo cerrado en fecha 5 de mayo de 2021, a las 12 horas, el período de recepción de documentación a través del Sistema de Concursos, del llamado Contador/a (Escalafón A, Subescalafón 2, Profesional III, Grado 12) para la Región Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja), y vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico; no habiéndose recibido la documentación de: Acosta Machado, Fátima; Adda Arbiza, Agustina; Barros Utermark, Bruno; Bistiancic González, Martín; Borsoni Olivera, María Gissella; Carsín Vaz, Cecilia; De Brun Nieto, Stefanie; Dorrego Trías, María Florencia; Fernández Villalpando, Carla: Fernández Barcelo, Juan; Geremías Chagas, María Belén; Lopez Baray, Juan; Luzardo Llambí, Gabriela; Moizo Gastaldi, Yessica; Ormachea Obenauer, Nataly; Orrego Larrosa, Marikena; Osorio Lancieri, María Soledad; Pais Lorenzo, Lucía; Pereira Gravina, Magela; Píriz Fernández, Camila; Rotemberg Monti, Nicole; Saravia Martino, Mariana; Silva Pereyra, María Noel; Techera Tort, Carmen; Velázquez Núñez, Joaquín y Zabala Velázquez, Emeli; se notifica por este medio a Saravia Martino, Mariana del período de entrega de documentación, que se extendió desde la hora 0 del día 3 de mayo de 2021 hasta la hora 12 del día 5 de mayo de 2021; asimismo se notifica a la totalidad de los mencionados que quedan fuera del proceso del concurso.
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8158 May 21- May 21

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE GRADO 1 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1o.-(Características del cargo)Se trata de un grado de formación en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º del Estatuto del Personal Docente (EPD) siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.Artículo 2o.-(Provisión en efectividad -Llamado a concurso de méritos y pruebas)La provisión en efectividad de los cargos docentes de grado 1 se realizará por un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, con un plazo no menor de sesenta días para la presentación de las aspiraciones, contados a partir de la apertura de dicho llamado.Artículo 3o.-(Apertura y presentación de aspiraciones)Podrán presentarse tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso a la fecha de cierre del llamado. Las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años (art. 8 lit. c del EPD).Si el procedimiento de provisión del cargo termina sin designación inicial (artículo 32 del EPD), el Consejo puede eliminar la restricción anterior para el nuevo llamado (art. 8,parte final del EPD).Toda aspiración estará acompañada de una declaración jurada de méritos y antecedentes, la que deberá consignarse en el formulario confeccionado a tales efectos por la FHCE, de acuerdo al artículo 6o.del presente Reglamento.El Tribunal interviniente puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República -la documentación probatoria correspondiente, previéndose para ello que en el formulario de inscripción se recabe el consentimiento informado del aspirante. Además, el aspirante podrá presentar hasta 5 (cinco) trabajos que considere representativos de su actividad.Artículo 4o.-(Desistimiento de las aspiraciones)Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de iniciarse las pruebas del concurso que se refieren en el art.7 del presente Reglamento.
Artículo 5o.-(Integración del Tribunal)El Tribunal constará decinco miembros como mínimo, expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer o en áreas afines a la misma, designándose los mismos entre las siguientes categorías: docentes efectivos de grados 5, 4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República; docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; e investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales o del exterior. Al menos uno debe ser de una unidad académica distinta a la que corresponde al cargo objetodel concurso.Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los incisos precedentes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "Voto parael Tribunal" y el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán a la hora de cierre del llamado, labrándose el acta correspondiente. Será elegido el candidato que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados. Si no hubiera votos válidos de parte de los aspirantes o se produjera una vacancia, el miembro en cuestión será directamente designado por el Consejo de la FHCE.Asimismo, se designarán otros miembros en calidad de suplentes, a efectos de subrogar acualquiera de los cincoinicialmente designados.El miembro del tribunal citado dos veces sin responder o que faltare sin causa justificada será automáticamente reemplazado por un suplente.Los aspirantes, por razón fundada, podrán recusar a cualquier miembro del Tribunal dentro de los diez días corridos y posteriores a la notificación de la resolución de su designación. A tales efectos, el planteo deberá realizarse mediante solicitud fundada y por escrito de la que surja acreditada alguna causal, situación o circunstancia que razonablemente pudiera afectar la objetividad, independencia e imparcialidad que dichos miembros deben observar en el cumplimiento de sus funciones, estando a lo que al respecto resuelva el Consejo de la Facultad.Artículo 6o.-(Evaluación de los méritos)El Tribunal tendrá un plazo de tres meses a partir de la notificación del último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación, para el estudio de los méritos y antecedentes.Deberá considerar los méritos y antecedentes teniendo en cuenta su calidad independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado y de acuerdo a los siguientes parámetros.1. Títuloshasta 8 puntos.2. Estudios universitarios o terciarios incompletoshasta 6 puntos.3. Experiencia docente(enseñanza, investigación y extensión) hasta 8 puntos.4. Otros méritos y antecedentes, hasta 3 puntos.
Artículo 7o.-(Determinación de temas y

calendario de las pruebas)Deberá existir estrecha relación entre la especificidad del cargo a proveer y la naturaleza de las pruebas. Estas se regirán por las disposiciones siguientes:a.Se realizarán, en un lapso máximo de seis días hábiles, una prueba escrita y otra oral o práctica, demostrativas de conocimiento.b.Los temas que regirán las pruebas definidas por el literal precedente, una vez aprobados por el Consejo de Facultad, se darán a conocer con una antelación al sorteo del tema de la primera prueba no inferior a treinta días.c.Se propondrán tres temas para la prueba oral o práctica y tres temas para la prueba escrita.d.La prueba escrita tendrá una duración máxima de dos horas.e.La prueba oral o práctica tendrá una duración de 45 minutos.f.Para cada prueba, se sorteará con una anticipación de 48 horas, un tema común para todos los aspirantes.g.En caso de que hubiera exposición oral y más de un aspirante, se sorteará el orden de exposición.h.No se efectuará la segunda prueba hasta que los aspirantes hayan sido notificados del puntaje obtenido en la primera prueba.Artículo 8o.-(Distribución depuntajes)Sobre un total de 100 puntos, se asignará hasta 25 puntos a los méritos y hasta 37.5 puntos a cada prueba. El concursante que en una de las pruebas obtuviera menos de 20 puntos será eliminado. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo 65 puntos en total. Además, podrá establecerse una lista de prelación conformada en base a los puntajes finales de aquellos aspirantes que hubieran alcanzado el puntaje mínimo de 65 puntos, la que tendrá vigencia por seis meses en caso de producirse la vacancia del cargo objeto del llamado.Artículo 9o.-(Duración del cargo)El desempeño del cargo de Ayudante tendrá una duración inicial de dos años, pudiendo ser renovado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 43 numerales 3, 4, 5, 6 y 7 del EPD.Artículo 10o.-(Entrada en vigencia y derogaciones)Este Reglamento entrará en vigencia el mismo día en que entre en vigencia el Título I del nuevo Estatuto del Personal Docente y siempre que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el art. 3 dela Ordenanza de Reglamentos Universitarios.Resolución Nro. 54 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación en sesión de fecha 03.03.21 y Nro. 12 del Consejo Directivo Central en sesión de fecha 27.04.21.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8144 May 21- May 21

REGLAMENTO DE EVALUACIÓNDOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Art. 1 -El Consejo de la Facultad al considerar la reelección de los cargos docentes tomará en cuenta: el informe presentado por el docente, la síntesis de las evaluaciones estudiantiles y los informes sobre el desempeño del docente que emitirán el Director de Departamento o Centro, o Coordinador de Instituto o Áreacuando corresponda, la Comisión Académica de Grado, la Comisión de Investigación Científicay la Comisión de Extensión y procederá de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 37, 38 y 39 del Estatuto del Personal Docente (EPD).Todos los informes tendrán en cuenta las responsabilidades docentes de acuerdoal grado, la carga horaria y el plan de trabajo aprobado, si corresponde. Se deben ponderar también las circunstancias especiales que pudiesen haber afectado el desempeño docente tales como la maternidad, la paternidad y la enfermedad (Art. 62 EPD). Art.2 -El docente será notificado cuando resten siete meses para el vencimiento de su cargo. A partir de la fecha de notificación dispondrá de un plazo de dos meses para informar sobre la actividad desarrollada en el período de acuerdo a su plan de trabajo. Art. 3 -El Director de Departamento o Centro, o el Coordinador del Instituto o Área en el que el docente se desempeña informará sobre su actuación en el plazo de diez días hábiles de recibido el informe del docente. Considerará el desempeño del docente ytendrá en cuenta su participación en las actividades del Servicio y estimará la contribución del docente al desarrollo del área de conocimiento de la unidad académica durante el período evaluado. El informe deberá dar cuenta del desempeño docente en las funciones universitarias establecidas en los artículos 1 y 2 del EPD en lo que corresponda. Deberá expresar en forma fundada si estima aconsejable la reelección del docente y, en caso afirmativo, la cantidad de años.En caso de que el docente evaluado sea el Director o Coordinador de la Unidad Académica, el expediente pasará a consideración de la Comisión Directiva correspondiente o del superior jerárquico, que informará en el término de quince días hábiles sobre el desempeño del evaluado. El mismo procedimiento se aplicará en aquellos casos en que el Director o Coordinador de la Unidad Académica, por razones fundadas, no pueda realizar la evaluación del docente. Art. 4 -Al final de cada unidad curricular, los estudiantes que estén cursando responderán a un cuestionario elaborado por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y aprobado por el Consejo, sobre el desempeño de los docentes que hayan participado del dictado de dicha unidad curricular.El cuestionario versará sobre el grado de desarrollo del programa, la calidad de la comunicación de los contenidos, la promoción de la participación estudiantil en sus distintos aspectos (debiendo tomarse en consideración a estos efectosla naturaleza del curso), el asesoramiento que haya prestado a los estudiantes para el cumplimiento de las exigencias del curso, las instancias de devolución de las evaluaciones y la asiduidad y puntualidad del docente, de acuerdo al grado de responsabilidad en el curso.De la evaluación estudiantil correspondiente a cada unidad curricular se hará una síntesis objetiva de los resultados, la que será adjuntada al legajo del docente, para proceder a su estimación conjunta con todas las evaluaciones del período en oportunidad de considerarse la reelección. Una copia de la síntesis de las evaluaciones del curso se entregará al docente y otra a la comisión de carrera respectiva. Art. 5 -Con estos informes el expediente pasará a consideración de la Comisión Académica de Grado,
la cual informará en el término de quince días hábiles sobre el desempeño del evaluado en las tareas de enseñanza. Dicho informe contendrá, además de las consideraciones que se estimen pertinentes sobre el desempeño del docente, una valoración a partir de las síntesis de las evaluaciones estudiantiles de las unidades curriculares dictadas por el docente durante el período. Art. 6 -Con el informe de la Comisión Académica de Grado, el expediente pasará a consideración de la Comisión de Investigación Científica. Esta dispondrá de quince días hábiles para evaluar el desempeño del docente, tomando particularmente en cuenta la calidad de la producción académica desarrollada en el periodo así como toda circunstancia que pudiera haber afectado el desarrollo de las tareas de investigación. Al estimar la investigación, la Comisión ponderará la tarea realizada en relación con el grado de desarrollo general que el respectivo Departamento, Centro, Instituto o Área tiene en la materia y la proporción del tiempo de la carga horaria del docente destinada a las otras funciones universitarias. Art. 7 -Una vez informado por la Comisión de Investigación Científica, el expediente pasará a consideración de la Comisión de Extensión, que dispondrá de quince díashábiles para evaluar el desempeño del docente. Al estimar las actividades de extensión y relacionamiento con el medio ponderará la tarea realizada en relación con el grado de desarrollo de esta función en el respectivo Departamento, Centro, Instituto o Área y la proporción del tiempo de la carga horaria del docente destinada a las otras funciones universitarias.Art. 8 -. De todo lo informado se dará vista al docente por diez días hábiles. Este podrá expresar entonces las consideraciones que estime del caso. Vencido dicho término el expediente será elevado al Consejo de la Facultad para proceder de acuerdo a lo referido en el artículo 1.º de este reglamento.Art. 9 -En oportunidad de considerar la recontratación de los docentes interinos o contratados, estos serán notificados del vencimiento con tres meses de antelación. El docente tendrá un plazo de un mes a partir de la fecha de notificación para entregar su informe de las actividades desarrolladas en el período junto con el del director del Departamento o Centro, o el Coordinador del Instituto o Área cuando corresponda. Las actuaciones pasarán a informe de la Comisión Académica de Grado, que tomará en cuenta la síntesis de las evaluaciones estudiantilesy, si se estimara conveniente, a la Comisión de Investigación Científicao la Comisión de Extensión. Las comisiones dispondrán de diez días hábiles cada una para elevar su informe. De todo lo informado se dará vista al docente por diez días hábiles. Este podrá expresar entonces las consideraciones que estime del caso. Vencido dicho término el expediente será elevado al Consejo de la Facultad para proceder de acuerdo a lo referido en el art. 45 o el art. 46 del EPD según corresponda. Resolución Nro. 85 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación en sesión de fecha 24.02.21 y Nro. 21 del Consejo Directivo Central en sesión de fecha 27.04.21.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8143 May 21- May 21

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 122/21

Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente,con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 15 hs. sem.) para la realización

de tareas de investigación en el Área de Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR, en el marco del Proyecto CSIC 2138 "Desarrollo de Modelos Predictivos y Farmacogenéticos en Pacientes Trasplantados Renales en Tratamiento con Tacrolimus", a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/21 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto.
APERTURA: Lunes 24 de mayo de 2021 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 18 de junio de 2021 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8168 May 21- May 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 121/21
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de interrelacionamiento entre el grupo de INCO, Facultad de Ingeniería, y el grupo del Laboratorio de Microbiología Molecular de Facultad de Química, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/21 (con posibilidad de renovación), con cargo al traspaso de fondos del Espacio Interdisciplinario- Centro CEIBOS (Responsable Sonia Rodriguez).
APERTURA: Lunes 24 de mayo de 2021 - Hora 10
CIERRE: Lunes 07 de junio de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8140 May 21- May 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 120/21
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Radioquímica - DEC, en el marco del Proyecto CSIC 2123, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/21 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto.
APERTURA: Lunes 24 de mayo de 2021 - Hora 10
CIERRE: Lunes 7 de junio de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8139 May 21- May 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mirna Joselín OLIVERA ORONÁ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

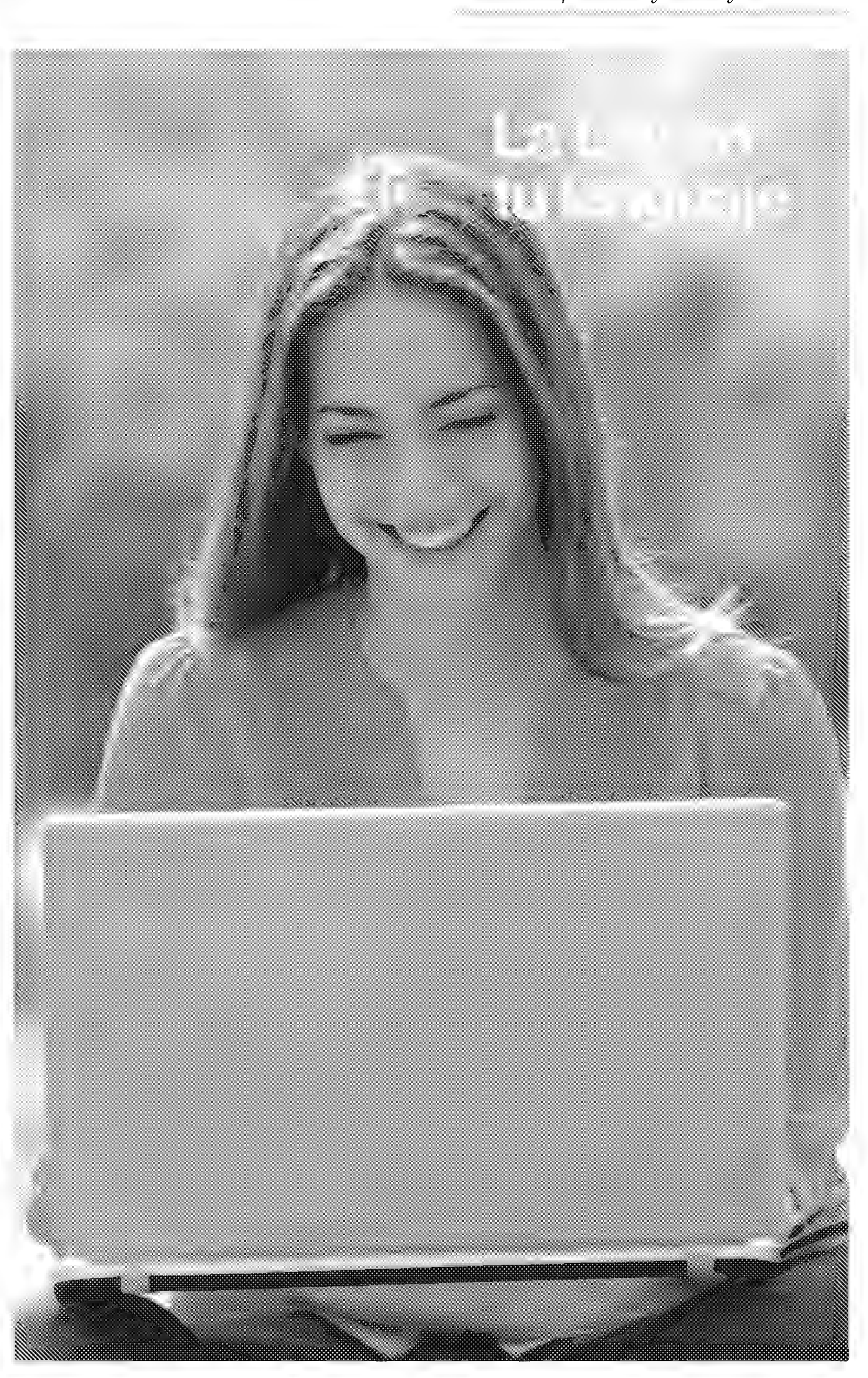
Única Publicación

27) $ 1124 1/p 8185 May 21- May 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Tania AMESTI DURÁN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1112 1/p 8164 May 21- May 21



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

NOTIFICACIONES INTENDENCIA DE FLORIDA

EXPEDIENTE N.° 2020-86-001-02169

La Intendencia de Florida, cita a las siguientes personas en su calidad de propietarios de vehículos o inmuebles que se detallan y a todos los que se consideran con derecho a notificarse de las siguientes Resoluciones, al amparo de lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-

TITULAR	VEHÍCULO/INMUEBLE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
Sergio Davit ETCHEVERRYGARAY GROSS	OAB 7448	2019-86-001-02974	N° B 467/19
Ariel BLANKENHAMER ROSTOVSKY	OAB 3118	2019-86-001-00905	N° B 154/20
Raúl BARRENCHEA	OAC 2127	2019-86-001-03016	N° B 205/20
	Padrón N.° 12437	2021-86-001-00280	N° B 234/21
	Padrón N.° 15264	2021-86-001-00281	N° B 235/21
	Padrón N.° 1181	2021-86-001-00279	N° B 237/21
Carlos Saúl RODRÍGUEZ	OAA 4626	2016-86-001-01017	N° B 325/19
Miguel Angel BARAIBAR ARANO	Padrón N.° 1917	2021-86-001-00336	N° B 250/21
Everildo Uberfil ALVAREZ	Padrón N° 4731	2021-86-001-00714	N° B 271/21
Beatriz Carmen FACCIOLI LEDESMA	Padrones N° 11324, N° 2196	2021-86-001-00718	N° B 274/21
Graciela Dinorah ARAUDO GIANELLI	Padrones N° 1387, N° 14044	2021-86-001-00721	N° B 277/21
CAMPESTRE S.A.	Padrón N° 9933	2021-86-001-00724	N° B 279/21
Mirta Celeste DA CUNA HERNANDEZ	Padrón N° 8630	2021-86-001-00726	N° B 284/21
Lorenza Dorotea Bonifacia MARTINEZ PERDOMO	Padrón N° 10	2021-86-001-00754	N° B 281/21
Roberto Maximiliano, Blanca Esther, María Magdalena, María Martha, Milba y Raquel Sonia GONZALEZ GONZALEZ	Padrón N° 7337	2021-86-001-00833	N° B 285/21
Rubén y Ángel Eduardo CRUZ FERNANDEZ	Padrón N.° 9698	2021-86-001-00815	N° B 303/21
Beatriz FACCIOLI	Padrón N.° 8147	2021-86-001-00814	N° B 302/21
Blanca Elsa SOCA TELLECHEA y Filomena SOCA TELLECHEA	Padrón N° 2169	2021-86-001-00830	N° B 299/21
Carlos Alcides PACHECO RODRIGUEZ	Padrón N° 11315	2021-86-001-00829	N° B 298/21
Mariela CAMBIO MARTINEZ, Aníbal Eduardo y Graciela Elizabeth ALBISTUR MARTINEZ, Juana FUENTES GARCIA, Nilvia MAYDER MARTINEZ	Padrón N° 191	2021-86-001-00817	N° B 309/21
Martín Alejandro y Javier Antonio HERNANDEZ GONZALEZ	Padrón N° 6712	2021-86-001-00752	N° B 280/21
Gualberto Enrique LONG LONG	Padrón N° 10152	2021-86-001-00819	N° B 305/21
EL OMBU SOCIEDAD GANADERA	Padrón N° 5322	2021-86-001-00824	N° B 307/21
Dardo Albérico FACCIOLI LEDESMA	Padrón N.° 8144	2021-86-001-00832	N° B 312/21
Héctor José ALVAREZ COLOMBO	OAA N° 8560	2020-86-001-00154	N° B 208/20
Lorenzo Vicente MASTROPIERRO PEREIRA	Padrón N° 18893	2021-86-001-00827	N° B 317/21
Alejandro Javier PEÑA GONZALEZ	Padrón N° 3700	2021-86-001-00766	N° B 308/21
Elisa Mar BORGES LAUREIRO	Padrón N° 1207	2021-86-001-00818	N° B 295/21
Isabel FERRIOLO GARCIA	Padrón N° 19006	2021-86-001-00767	N° B 293/21
Julio Carlos AMORIN BATLLE	Padrón N° 3332	2021-86-001-00755	N° B 282/21
Gerardo DOTTI ORTIZ y Verónica MASTROPIERRO	Padrón N° 14487	2021-86-001-00333	N° B 320/21
Norma Elizabeth RIOS LEMBO	Padrón N° 9922	2021-86-001-00725	N° B 321/21

Primera Publicación

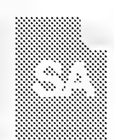
27) (Cta. Cte.) 3/p 8107 May 21- May 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/10/2020
Inscripción: No. 2781 el 29/10/2020
Padrón: No. 3327 Localidad Chuy, Dpto. Rocha
Constituyente: Marianela Fabiana Marta Techera
Beneficiario: Angelina Guadalupe Piriz Marta
Tasación UR: 1878
Escribana: Ivana Flügel.
27) (Sin Costo) 10/p 7935 May 18- May 31

Sociedades Anónimas y Balances



ISOTIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/02/2021 2098.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8156 May 21- May 21

FELWEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/02/2021 2102.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8155 May 21- May 21

APELSIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1872.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8154 May 21- May 21

ANEROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1875.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8153 May 21- May 21

SAUBREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1881.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8152 May 21- May 21

JASTAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/02/2021 2099.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8151 May 21- May 21

KLOMASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/02/2021 2100.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8150 May 21- May 21

IMBALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/02/2021 2101.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8149 May 21- May 21

LIBTAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1870.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8147 May 21- May 21

ESLENDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1874.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8146 May 21- May 21

"ERLAMI S.A.
Intimación
Ley 19.484

Accionistas que no hayan declarado las acciones, comunicarlo a la sociedad, para efectuar comunicación al BCU, evitando sanciones legales.
Plazo: 90 días desde última publicación.".

28) $ 20339 10/p 7688 May 11- May 25

REFORMAS

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE SURTIDORES AMERICANOS MONTEVIDEO S.A.
(antes PETROBRAS URUGUAY DISTRIBUCIÓN S.A.)
Reforma de Estatuto social

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 08/05/2021 y 26/04/2021
Art. 1. Denominación: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE SURTIDORES AMERICANOS MONTEVIDEO S.A.
Art. 10. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
RNC: Nº 7239 - 14/05/2021; en forma provisoria.

Única Publicación

28) $ 3797 1/p 8198 May 21- May 21

ACLARACIÓN
DILPREY COMPANY SAD

En Diario Oficial de fecha: 05/05/2021, edición nº 30.675, aviso nº 7414, donde dice: DILPREY COMPANY SA; debió decir: DILPREY COMPANY SAD, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 195 1/p 8180 May 21- May 21

ACLARACIÓN
CAPITAL N ADVISORS S.A.
(Antes NOGA INVESTMENTS S.A.)

En Diario Oficial de fecha: 12/05/2021, edición nº 30.680, aviso nº 7777, donde dice: Inscripción: Nº 6478 (03/05/2021); debió decir: Inscripción: 7161 (13/05/2021).

Única Publicación

28) $ 195 1/p 8179 May 21- May 21

BSF AG RESEARCH HOLDING S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 30/12/2020.
Art 4. Aumento Capital Autorizado $ 400.000.
Inscripción: 7071(11/05/2021).

Única Publicación

28) $ 1356 1/p 8177 May 21- May 21

ENWENDIL S.A.
Modificación

AGE: 04/11/2019.
Art. 5. Capital y Acciones.
Capital Contractual aumentó a $ 56.000.000.
Acciones Ordinarias Nominativas Endosables hasta $ 29.900.000.
Acciones Preferidas Nominativas Endosables hasta $ 26.100.000. sin derecho a voto.
(Ambas $ 1.00 c/u).
17250 (29/11/2019).

Única Publicación

28) $ 2712 1/p 8173 May 21- May 21

TURISMO INTERNACIONAL S.A.
(antes Jetmar Viajes S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 30/10/2020
CAPITULO I - Denominación, domicilio, objeto y duración
Artículo 1º - Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "TURISMO INTERNACIONAL S.A.".
Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.
Su duración será de cien años a partir de la fecha.
Inscripción 23/02/2021 Nº 2830.

Única Publicación

28) $ 4475 1/p 8157 May 21- May 21

EL ARTE DE VIAJAR S.A.
(antes Viajes Bueme's S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 30/10/2020
PRIMERO: (Denominación).- La sociedad se denominará "EL ARTE DE VIAJAR S.A."
Inscripción 23/02/2021 Nº 2829.

Única Publicación

28) $ 1966 1/p 8148 May 21- May 21

REPARTOS YA S.A.

Asamblea: 01/12/2020
Aumento de capital autorizado a: $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones)
Registro: 14/05/2021, Nº 7241.

Única Publicación

28) $ 1424 1/p 8136 May 21- May 21

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A.

Por Acta de Directorio del 20/05/2010 se resolvió recibir un aporte de capital por US$ 500.000 (equivalentes a $ 9.619.500). Se convoca a los Sres. Accionistas en el plazo legal, a participar en la integración mediante el ejercicio su derecho de preferencia y derecho a acrecer en proporción a las acciones que poseen en la Sociedad (arts. 328 Ley 16.060).
28) $ 13017 3/p 8131 May 20- May 24

REFAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 30/12/2020 se resolvió reducción voluntaria de Capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 10.862.021,11.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 24406 10/p 7699 May 11- May 25

Cantidad de avisos de fecha 21/05/2021 publicados en esta edición: 74.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

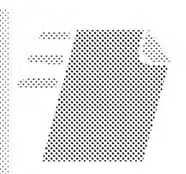
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 143/021

Incorpóranse al art. 2 del Decreto 195/020, de 15 de julio de 2020, los literales que se determinan.

(1.853*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

VISTO: el Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020;

RESULTANDO: que el precitado acto administrativo regula las condiciones de ingreso al país ante la situación de emergencia nacional sanitaria, declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO: que resulta necesario actualizar el marco normativo referido, adecuándolo a la evaluación de las medidas adoptadas y la evolución de la pandemia que motiva la situación de emergencia nacional sanitaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 44 de la Constitución de la República, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.-Incorpórase al artículo 2 del Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020, los siguientes literales:

"g) Aquellas personas que ya hayan portado el virus SARS CoV-2, dentro de los últimos noventa días previos al embarque o arribo al país, estarán exceptuadas de cumplir lo dispuesto en el literal E precedente. En tal caso, deberán acreditar haber cursado la enfermedad mediante resultado positivo de test PCR-RT o test de detección de antígenos, los que deben haber sido realizados entre veinte y noventa días previos al embarque;

h) Aquellas personas que acrediten haber recibido la única dosis o las dos dosis, según corresponda al tipo de vacuna suministrada, contra el virus SARS CoV-2 aprobadas por su país de origen, dentro de los últimos seis meses previos al embarque o arribo al país y cumplido los plazos de espera respectivos para lograr la inmunidad efectiva, estarán exceptuadas de cumplir lo dispuesto en el literal E precedente. En tal caso deberán exhibir certificado emitido por la autoridad sanitaria de su país de origen, que acredite la vacunación y el cumplimiento de los plazos referidos;".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA.

2
Decreto 144/021

Prorróganse las medidas establecidas en los arts. 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto 90/021 de 23 de marzo de 2021, hasta el 30 de mayo de 2021; y habilítanse a partir del 24 de mayo de 2021 las actividades deportivas en gimnasios y lugares cerrados, los entrenamientos del deporte amateur, y la apertura de las Tiendas Libres de Impuestos (Free Shops) ubicadas en la frontera con la República Federativa del Brasil.

(1.854*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021;

RESULTANDO: **I)** que por el citado Decreto se prorrogaron hasta el 23 de mayo de 2021, las medidas dispuestas por los artículos 1, 2, 6, 7, 10, 11 y 12 del Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021;

II) que las citadas medidas refieren a: a) la suspensión de todos los espectáculos públicos, fiestas y eventos sociales de características similares; b) exhortación al cierre preventivo y provisorio de las plazas de comidas de los locales comerciales de gran porte (Shopping Center); c) el cierre de las oficinas públicas de la Administración Central; d) la restricción temporal de las actividades deportivas en gimnasios o clubes deportivos y el deporte amateur; e) el cierre provisorio de las tiendas libres de impuestos (Free Shops) ubicadas en la frontera con Brasil; f) el cierre de los casinos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas, así como la exhortación a cumplir dicha disposición a aquellos de naturaleza privada; y g) exhortación a los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados al cierre de sus oficinas;

III) que en todos los casos de cierre de oficinas públicas (Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados) se estimuló el establecimiento de guardias y la implementación del teletrabajo;

IV) que todas estas medidas, se adoptaron en primer término, hasta el 12 de abril de 2021, habiendo sido prorrogadas por el Decreto Nº 107/021 de 7 de abril de 2021, hasta el 30 de abril de 2021, por el Decreto Nº 123/021, de 28 de abril de 2021 hasta el 16 de mayo de 2021 y por el Decreto Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021, hasta el 23 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que se estima conveniente mantener determinadas medidas establecidas por el Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021 y prorrogadas por los Decretos antes mencionados;

II) que por otra parte, se ha verificado un cambio en las condiciones sanitarias a consecuencia del comportamiento de la propagación del virus, teniendo en cuenta las distintas actividades y la aplicación de los protocolos aprobados, entendiéndose pertinente la flexibilización de algunas de las medidas oportunamente adoptadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República, el artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud, Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, Ley Nº 19.941, de 23 de marzo de 2021, el Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974, y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse las medidas establecidas en los artículos 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Habilítanse, a partir del 24 de mayo de 2021, las actividades deportivas en gimnasios y lugares cerrados los cuales deberán tener un aforo máximo equivalente al 30% (treinta por ciento) de su capacidad máxima y siempre que las personas que utilicen dichos espacios permanezcan dentro de los mismos por el término máximo el término de una hora. La presente habilitación no incluye la de los espacios destinados a vestuarios o a usos similares.

Artículo 3º.- Habilítanse, a partir del 24 de mayo de 2021, los entrenamientos del deporte amateur, manteniéndose las medidas adoptadas en relación a las demás actividades relacionadas con el mismo, hasta el 30 de mayo de 2021.

Artículo 4º.- Habilítase, a partir del 24 de mayo de 2021, la apertura de las Tiendas Libres de Impuestos (Free Shops) ubicadas en la frontera con la República Federativa de Brasil.

Artículo 5º.- Los propietarios y administradores de los establecimientos mencionados en los artículos 2º 3º y 4º del presente Decreto deberán velar en todo momento por el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios dispuestos por las autoridades competentes.

Artículo 6º.- Notifíquese en forma urgente a los organismos públicos y privados con competencia en las medidas dispuestas, comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA.

ÓRGANOS DE CONTRALOR
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA
3
Acordada 13/021

Dispónese, a partir del 24 de mayo de 2021, el cese de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria.

(1.851*R)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No. 13.- Acordada

En Montevideo, a los 20 días del mes de mayo del año 2021, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doña Nilza Salvo López de Alda Presidenta, don Eduardo Vázquez Cruz, don William Corujo Guardia, y doña Selva A. Klett, por ante el suscrito Secretario,

Dijo:

VISTOS:

1º) Por Acordada Nro.12, de fecha 13 de mayo de 2021, este Tribunal dispuso la prórroga de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria (Acordada Nro. 8 de 24 de marzo de 2021) hasta el 23 de mayo de 2021 inclusive.

2º) Si bien permanece vigente la situación de agravamiento de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, se estima necesario, en concordancia con las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo, iniciar un proceso de apertura gradual del Tribunal, con el objetivo de normalizar sus funciones, garantizando tanto el acceso a la jurisdicción, como la protección de la salud de los funcionarios y público en general, que requiere el desarrollo de las tareas en el contexto de la pandemia.

3º) Se irá a un aumento paulatino y ordenado de la actividad, compatible con las limitaciones edilicias del Organismo, que haga posible el cumplimiento de las condiciones de higiene y distancia social requeridas en la actual situación.

Por lo expuesto, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

RESUELVE:

Disponer, a partir del 24 de mayo de 2021, el cese de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria (Acordadas Nro. 8, 9, 11 y 12 de 2021).

A fin de que la apertura sea gradual, durante la semana del 24 al 28 de mayo de 2021 inclusive, el horario de atención al público será de 14 a 17 horas, declarándose inhábiles esos días, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que llegaran a realizarse, quedando expresamente habilitada la presentación de escritos, el dictado de decretos y sentencias, y las notificaciones.

Dese la máxima difusión, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Tribunal.

Dra. NILZA SALVO, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; Dr, EDUARD VÁZQUEZ CRUZ, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dr. WILLIAM CORUJO GUARDIA, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dra. SELVA A. KLETT, Ministra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Certifico la autenticidad de las firmas electrónicas que anteceden Dr. RICARDO MARQUISIO, Secretario Letrado.

